



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 022 Barranquilla

Estado No. 58 De Jueves, 20 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418902220200027200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Anthony Vieira Manjarrez	Katheryn Oliva Mendoza	19/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418902220200027200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Anthony Vieira Manjarrez	Katheryn Oliva Mendoza	19/08/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001418902220190017400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Coomultijoje	Freddy Arturo Barcasnegras Perez	19/08/2020	Auto Niega - No Acceder A Decretar Medida.
08001418902220190028200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	P Y A Soluciones S.A.S. Y Otro	Katherione Julieth Peña Acuña	19/08/2020	Auto Ordena - Oficiar A Pagador Sobre Cumplimiento De Medida Cautelar.
08001418902220190036000	Procesos Ejecutivos	Fintra Sa	Afif Jesus Dada Siman, Adriana Marcela Insignares Rosales	19/08/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Liquida Agencias En Derecho.
08001418902220200026300	Verbales De Minima Cuantia	Eduin Quintero Villegas	Margarita Eugenia Rojas De Mercedes	19/08/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Y Ordena Prestar Caucion

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 20 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORAINÉ MARGARITA REYES GUERRERO

Secretaría

Código de Verificación

bfaa46e0-bedd-4e60-90aa-b7cf964563f2